

Talleres de Profundización Requisitos técnicos

Sistema Estado Verde

2025

Red de Expertos



Taller 04 SEV

Profundización Requisitos técnicos

Etapas 02 – Objetivo 02

RTs: 01,02,03 y 04



ETAPA 2

Objetivo 2



ETAPA 2

Objetivo 2:

Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.



RT 01 El Servicio elabora o actualiza si corresponde, el plan de gestión ambiental propuesto por el Comité Estado Verde, el que deberá ser aprobado por la jefatura del servicio, mediante resolución exenta. El referido plan, deberá ser reportado a más tardar el 31 de diciembre del año t a la Red de Expertos(as) mediante la plataforma www.gestionaenergia.cl, la que deberá emitir una opinión técnica sobre la completitud y oportunidad de la información contenida en el plan.

ETAPA 2

Objetivo 2:

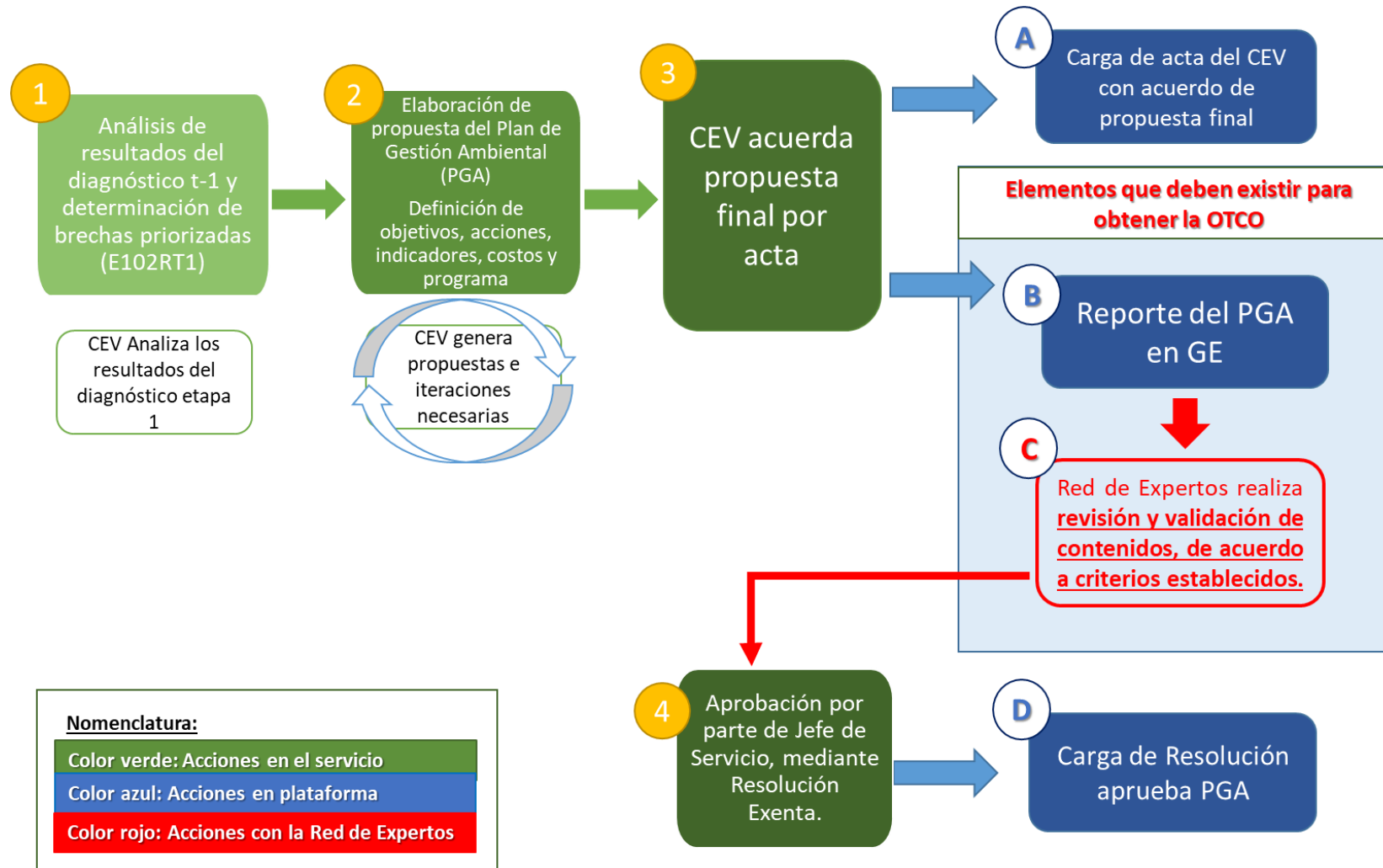
Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.



RT 02 El plan de gestión ambiental aprobado debe contener al menos:

- *Objetivos y acciones para reducir las brechas priorizadas en la gestión energética, de vehículos, de traslado de personas, de uso de papel, de eficiencia hídrica, de residuos, de baja de bienes y compras, según corresponda.*
- *Indicadores para registrar el monitoreo de dichos desempeños de manera cuantitativa.*
- *Costos de cada acción y su vinculación a ítems presupuestarios.*
- *Programa de Trabajo que contiene tareas, plazos y responsables para el año t+1.*

Cronología y actividades de la Etapa 2 – Objetivo 2:



A nivel de gestión interna en el servicio

N°	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Análisis de resultados del diagnóstico (E1O2RT1) y determinación de brechas	De acuerdo con lo indicado en la guía de apoyo al E1O2RT1, en la que se detallan los aspectos asociados al análisis del diagnóstico de gestión ambiental, los servicios deberán, como resultado de este análisis, determinar las brechas ambientales y priorizarlas, con el fin de contar con una base que permita construir objetivos y acciones pertinentes a su situación ambiental institucional. Este análisis deberá incluir los resultados de diagnóstico.
2	Elaboración de propuesta Plan de Gestión Ambiental (PGA)	El CEV será el ente encargado de elaborar la propuesta del PGA, utilizando como base los resultados del análisis del diagnóstico ambiental y las brechas determinadas. La construcción del PGA deberá ser un proceso cíclico, con las iteraciones y revisiones necesarias, que permitan llegar a una versión final. Sus contenidos son: i. Objetivos y acciones ii. Indicadores iii. Costos iv. Programa de trabajo para el año t+1
3	CEV acuerda Propuesta PGA	La versión final del PGA deberá ser acordada entre los integrantes del CEV, lo que será verificado mediante un <u>acta de reunión</u> .
4	Aprobación de PGA mediante Resolución Exenta	Una vez que el CEV determine su versión final del PGA y que cuente con la revisión y validación por parte de la Red de Expertos, se deberá aprobar por resolución.

Acciones a nivel de plataforma Gestiona Energía

Literal	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
A	Carga del acta del CEV	Acta del CEV en la que se acuerda la versión final del plan.
B	Reporte del Plan en plataforma GestionaEnergia	Una vez que los servicios tengan diseñado y acordado su plan, ya sea en el marco de elaboración/actualización de este, deberán reportando en plataforma, en el módulo de diseño de PGA.
C	Entrega de propuesta de plan de gestión ambiental	El pronunciamiento favorable sobre los contenidos del plan, por parte de la Red, se entrega a partir de la revisión de la propuesta de Plan de Gestión Ambiental, el que deberá cumplir con criterios técnicos mínimos requeridos.
D	Carga de Resolución Exenta que aprueba Plan de Gestión Ambiental	Formalización de la aprobación de plan por parte de la Jefatura de Servicio.

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

**El servicio elabora o actualiza si corresponde
el Plan de Gestión Ambiental**



Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental



Medios de verificación

El Servicio elabora o actualiza si corresponde, el plan de gestión ambiental propuesto por el Comité Estado Verde, el que deberá ser aprobado por la jefatura del servicio, mediante resolución exenta. El referido plan, deberá ser reportado a más tardar el 31 de diciembre del año t a la Red de Expertos(as) mediante la plataforma www.gestionaenergia.cl, la que deberá emitir una opinión técnica sobre la completitud y oportunidad de la información contenida en el plan.

Reporte de control de carga	En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl	Sólo en el Servicio
Permite chequear que todos los requisitos técnicos sean registrados en la plataforma www.gestionaenergia.cl .	Servicios en etapa 2 por <u>primera</u> vez: • Acta año 2025 del Comité Estado Verde en la que éste acuerda la versión final del Plan de Gestión Ambiental elaborado • Plan elaborado. • Resolución exenta en la que se aprueba el plan de gestión ambiental Servicios en Etapa 2 por <u>segunda</u> vez: • Acta año 2025 del Comité Estado Verde en la que éste acuerda la versión final del Plan de Gestión Ambiental actualizado, si corresponde. • Plan actualizado • Resolución exenta en la que se aprueba el plan de gestión ambiental	-

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

Acciones mínimas para cumplir con el Requisito Técnico:

1. El CEV deberá proponer y, por lo tanto, diseñar el plan de gestión ambiental, en el marco de su trabajo. Esto implica que el comité deberá trabajar en conjunto y de manera transversal en el proceso de diseño de plan de gestión ambiental
2. **Consecuentemente, el Servicio deberá elaborar o actualizar** el plan de gestión ambiental en la plataforma www.gestionaenergia.cl, en el módulo “Plan de Gestión Ambiental”.
3. **La elaboración o actualización** se llevará a cabo de acuerdo con las indicaciones entregadas en la guía de apoyo para el cumplimiento del E2O2RT2 – Contenidos del Plan de Gestión Ambiental, considerando las siguientes acciones:
 - **Elaboración:** Los servicios que **ejecuten la etapa 2 del Sistema Estado Verde (SEV) por primera vez.**
 - **Actualización:** Los servicios que **ejecuten etapa 2 del Sistema Estado Verde (SEV), por segunda vez,** deberán revisar su plan vigente, disponible en el Reporte de Control de Carga Sistema Estado Verde FINAL 2024 y, a partir de esta revisión, **realizar las actualizaciones correspondientes,** para el diseño del plan 2026-2027, y siguientes si corresponde.

La actualización del plan de gestión ambiental deberá considerar lo siguiente:

ASPECTOS A CONSIDERAR	EJEMPLO
Nuevos resultados del diagnóstico y, por lo tanto, nuevas brechas y objetivos a determinar, o bien, cambios en las brechas / objetivos.	Si un servicio, al momento de elaborar su primer plan de gestión ambiental, no detectó brechas relacionadas con artefactos con eficiencia hídrica debido a que, en el diagnóstico que utilizó, el alcance era limitado y todas las unidades tenían artefactos hídricos 100% eficientes. Pero al incluir nuevas unidades en alcance, aparecen brechas de artefactos hídricos al analizar el resultado del diagnóstico. En este caso, correspondería analizar y priorizar la brecha, con el fin de incluir objetivos y acciones en este punto de esta dimensión.
Aumento de alcance con respecto a diagnóstico de años anteriores, lo que implica incorporación de nuevas unidades en gestión ambiental.	
Dimensiones en las que existan brechas no priorizadas previamente y que ahora sean factibles de abordar.	Un servicio identificó 2 o más brechas en la dimensión papel, no obstante, una de ellas no se priorizó por baja factibilidad técnica (por ejemplo, falta de recursos financieros), pero para el 2026 se puede incorporar el presupuesto necesario para ejecutar una acción que permita reducir la brecha.
Planificación y disponibilidad presupuestaria que permita diseñar nuevas acciones, como inversiones, equipamiento, entre otros	
Existan objetivos y acciones diseñados en base a las brechas priorizadas que hayan sido cumplidos y finalicen su ejecución, por lo tanto, se abra un espacio para generar nuevos objetivos y acciones.	En la dimensión residuos, se planteó un objetivo relacionado con implementar el reciclaje de un tipo específico de residuos (que el servicio no reciclaba), para lo cual se ejecutó una acción de instalación de contenedores para ese residuo. Si en este caso, el servicio logró instalar el reciclaje de este tipo de residuos, puede actualizar su plan incorporando uno o más tipos de residuos en su proceso de reciclaje institucional.

Oportunidades para la ampliación o incorporación de proyectos que requieren de un mayor plazo.	Se aprobó una iniciativa de inversión para una renovación de equipos de climatización en un edificio, pero el proyecto debe realizarse a 4 años para que sea factible técnicamente, ya que al primer año se pide presupuesto para la ingeniería de detalle que se realiza el segundo año. Con este resultado, el tercer año se pide presupuesto para la implementación a ser realizada el cuarto año. En ese sentido, puede incluir ese proyecto, 2026-2027-2028 - 2029, indicando etapas evaluables anualmente.
Otras variables como, cambios en el servicio, modificaciones legales-institucionales, oportunidades de gestión, entre otros, que ameriten la actualización del plan de gestión ambiental.	Una remodelación o incorporación de una nueva unidad, que permita generar acciones de eficiencia energética e hídrica en el proceso de habilitación de las dependencias.
Cumplimiento de los criterios para el pronunciamiento favorable de la Red de Expertos.	Explicación en sección OTCO



Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

Acciones mínimas para cumplir con el Requisito Técnico:

4.El plan de gestión ambiental deberá ser aprobado por la jefatura del servicio, mediante resolución exenta

- El plan deberá ser **aprobado por el Jefe de Servicio, mediante una resolución exenta**, con el fin de formalizarlo como un instrumento de gestión ambiental al interior del servicio, que además apoyará la implementación de la Política de Gestión Ambiental y sus objetivos.

IMPORTANTE – RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA EL PGA

Debe contener, en su texto, la aprobación explícita del PGA, en la sección “Resuelvo”.

Debe contener, en su texto, la transcripción del plan elaborado (su versión final con pronunciamiento favorable de la Red de Expertos), que deberá ser el mismo plan cargado en la plataforma GE.

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

Acciones mínimas para cumplir con el Requisito Técnico:

5. Opinión Técnica de Completitud y Oportunidad – OTCO:

De acuerdo a lo indicado en el requisito técnico, el plan de gestión ambiental deberá contar con la opinión técnica sobre la completitud y oportunidad (OTCO) de la información contenida en el plan. Esto implica que, la OTCO se obtendrá cumpliendo con los siguientes aspectos:

a) Reporte del Plan en plataforma GestionEnergia:

- Los planes deberán contar con al menos 1 línea analítica B-O-A-I en cada dimensión para que sean validados por la Red.
- Reporte del Programa de trabajo.

b) Revisión y validación de plan por parte de la Red de Expertos:

- Se realizará una revisión y análisis de los PGA, con el fin de entregar una opinión técnica sobre los contenidos y pertinencia de estos.
- Deberán cumplir con 4 criterios, definidos por la Red de Expertos.

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

Criterio		Descripción	La Red de Expertos entregará su OTCO a los PGA que cumplan con:
1	Desempeño ambiental	Líneas analíticas (BOAI) <u>basadas en el desempeño ambiental</u>. Esto implica relevar la revisión de los siguientes aspectos: 1. Declaración de <u>Brechas</u> priorizadas, basadas en el análisis de resultados del diagnóstico (t-1 principalmente) 2. <u>Objetivos</u> de mejora del desempeño ambiental basados en las brechas declaradas. 3. <u>Indicadores cuantitativos</u> basados en los objetivos de desempeño ambiental y que permitan medir el desempeño ambiental.	
2	Implementación de procedimientos formales en el marco de la ejecución de acciones	Servicios que actualizan su plan (plan diseñado año 2024): • Si comprometieron solo elaborar procedimientos formales durante al año 2025 - 2026, deben comprometer su implementación en el año 2026 (si es que no estaba considerada originalmente) Servicios que elaboran su plan por primera vez (plan a diseñar año 2025): • Los servicios que, durante el diseño de su plan en el año 2025, comprometan la elaboración de procedimientos formales, como una acción para ejecutar el año 2026-2027, deberán comprometer su implementación 2026-2027, en la misma acción. Esto quiere decir que la redacción de la acción deberá ser “elaborar e implementar un procedimiento formal para XXX”	

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

Criterio		Descripción	La Red de Expertos entregará su OTCO a los PGA que cumplan con:	
3	Unidades mínimas donde se deberán aplicar acciones	Para cumplir con este criterio, los servicios que determinen o hayan determinado brechas por unidad, deberán considerar las siguientes definiciones:		
		1. En el proceso de elaboración o actualización de los PGA, los servicios deberán incluir al menos la(s) unidad(es) con más colaboradores. Esto implica que, al momento de declarar sus brechas, los servicios deberán definir y priorizar las brechas que existan en las unidades donde existan más colaboradores.		
		1. Además, en el marco del diseño o actualización de los PGA, los servicios deberán incluir un número mínimo de unidades donde se deberán ejecutar acciones a nivel de unidad, considerando la siguiente escala:		
		Rango	Cantidad de unidades del servicio	Cantidad mínima de unidades a incluir en el PGA
		1		1
		2 a 10		2
		11 a 21		3
		22-49		4
		50-75		5
		76-100		6
101 a 150		7		
151-300		8		
Más de 300		10		

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

Criterio		Descripción	La Red de Expertos entregará su OTCO a los PGA que cumplan con:
4	Verificación de cumplimiento de acciones a través de indicador de energía	Como una manera de cuantificar los resultados a ser obtenidos, los servicios deberán definir al menos 1 unidad, dentro del grupo de unidades mínimas donde se aplicarán acciones, para las que comprometerán que el índice de eficiencia energética, expresado en kWh/m2/año, no superará el mayor valor de las cifras 2022 a 2024. Este criterio no aplicará para aquellos servicios que no dispongan de al menos 1 unidad, con declaración de consumo energético para el período 2022 a 2024. • Para abordar este criterio, los servicios deberán elegir al menos 1 unidad, dentro del grupo de unidades mínimas donde se aplicarán acciones y que hayan registrado consumos energéticos 2022 a 2024, para las que comprometerán que el índice de eficiencia energética del período 2026, no podrá ser mayor que el máximo valor registrado en el período 2022 a 2024.	

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

Plazo máximo		CONSIDERACIONES
Entrega servicio	Entrega Red	
Lunes 15 de septiembre	Jueves 30 de octubre	• En la revisión se dará énfasis en el cumplimiento de los criterios antes descritos. • Durante el período de revisión del 15 de septiembre al 30 de octubre, en caso de encontrarse observaciones serán entregadas al servicio para ser subsanadas. • Se espera que los servicios respondan a las observaciones entregadas en plazos no mayores a una semana, de tal forma que si se producen iteraciones adicionales de observaciones y respuestas, hacia el 30 de octubre todos los servicios hayan podido ajustar sus planes en caso de ser necesario y dispongan de la OTCO de sus planes de gestión ambiental por parte de la Red. • La Red dará respuesta al mayor breve plazo posible las observaciones que se reciban, para que los servicios puedan tener sus planes corregidos al 30 de octubre.

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

Acciones mínimas para cumplir con el Requisito Técnico:

6. NO se podrá eliminar, modificar o reemplazar las acciones comprometidas en el plan elaborando durante el año 2024 y, solo será posible agregar nuevas acciones, si es que un servicio lo considera pertinente.

Ejemplo:

ACCIÓN COMPROMETIDA EN EL PLAN ELABORADO EL AÑO 2024	MODIFICACIÓN QUE PROPONE EL SERVICIO	ADMISIBILIDAD
Instalar 2 puntos limpios para plásticos, latas y vidrio, en el nivel central del servicio	Instalar solo 1 punto limpio para plásticos, latas y vidrio, en el nivel central del servicio	NO admisible
	Instalar 4 puntos limpios para plásticos, latas y vidrio, en la oficina de la región “xyz”.	NO admisible
	Instalar 3 puntos limpios para plásticos, latas y vidrio, en el nivel central del servicio	Admisible

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

Recomendaciones:

- Versión final del plan de gestión ambiental: a más tardar el 15 de octubre del año t
- Fecha para tramitar la resolución de aprobación: a más tardar el 15 de diciembre

IMPORTANTE – REPORTE DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Una vez cargada la información, el servicio deberá revisar y verificar que éste cuenta con la Opinión Técnica de Completitud.
- **Esto implica que los gestores de servicio deberán revisar el reporte de control de carga que entrega la red de expertos, y verificar que existe la palabra “sí” en la columna respectiva.**
- Es responsabilidad del servicio revisar y verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos técnicos.



Requisito técnico N° E2/O2/RT2

Elaboración

Plan de Gestión Ambiental





Requisito técnico N° E2/O2/RT2

Contenidos del Plan de Gestión Ambiental

El plan de gestión ambiental aprobado debe contener al menos:

- Objetivos y acciones para reducir las brechas priorizadas en la gestión energética, de vehículos, de traslado de personas, de uso de papel, de eficiencia hídrica, de residuos, de baja de bienes y compras, según corresponda.
- Indicadores para registrar el monitoreo de dichos desempeños de manera cuantitativa.
- Costos de cada acción y su vinculación a ítems presupuestarios.
- Programa de Trabajo que contiene tareas, plazos y responsables para el año t+1.

Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema

Reporte de control de carga	En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl	Sólo en el Servicio
Permite chequear que todos los requisitos técnicos sean registrados en la plataforma www.gestionaenergia.cl .	Servicios en etapa 2 por <u>primera</u> y <u>segunda</u> vez: • <u>Plan</u> de Gestión Ambiental reportado por el Servicio. • Programa de trabajo para la implementación del plan con tareas, plazos y responsables. Debe ser consistente con los objetivos y acciones del plan.	

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

1. Acciones mínimas para cumplir con el Requisito Técnico:

1. Contenidos del Plan de Gestión Ambiental: La elaboración de los contenidos del plan se materializa cuando se elabora el plan de gestión ambiental por parte del servicio, de acuerdo a la metodología entregada por la Red de Expertos, considerando los siguientes aspectos:
 - a. Definición de **Objetivos y acciones** para reducir las brechas priorizadas.
 - b. Diseño de **Indicadores** que permitan registrar el monitoreo de dichos desempeños de manera cuantitativa.
 - c. Definición de los **Costos** de cada acción y su vinculación a ítems presupuestarios.
 - d. Elaboración del **Programa de Trabajo** que contiene tareas, plazos y responsables para el año t+1.
2. Reporte del plan en el módulo “plan de gestión ambiental” en la plataforma GestionaEnergia:
 - El plan deberá ser completado en el módulo correspondiente, incluyendo cada uno de los campos que solicitará la plataforma
3. El plan consta de al menos los siguientes contenidos:
 - a) Objetivos
 - b) Acciones
 - c) Indicadores de Desempeño Ambiental
 - d) Costos
 - e) Programa de trabajo

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

OBJETIVOS

CONTENIDO	DETALLE
Objetivos / definición	Un objetivo es “Lo que se quiere lograr”. Es decir, el fin o propósito ambiental que se busca alcanzar en cada temática abordada en el plan. • Deben buscar mejorar las condiciones o <u>desempeño ambiental del servicio</u>. • Deben ser claros y medibles a través de indicadores de desempeño ambiental. • Deben estar alineados y basados en las brechas priorizadas en el marco del diagnóstico del año t-1 principalmente, pudiendo también utilizar resultados del análisis de los resultados del diagnóstico del año t (E1O2RT1). • Existirán tantos objetivos como los componentes abordados.
Ejemplos	• Reducir el consumo de papel en 10% con respecto al resultado del diagnóstico • Mejorar el indicador de eficiencia energética de la unidad xyz • Adquirir al menos 5% de papel reciclado • Reducir el consumo de agua potable • Aumentar el porcentaje de residuos reciclados respecto del total de residuos generados • Incrementar las compras sustentables

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

ACCIONES

CONTENIDO	DETALLE
Acciones / definición	Es la actividad a desarrollar, que permite alcanzar los objetivos. • Puede ser una acción operativa (implementar reciclaje de papel de descarte, por ejemplo), de gestión (implementar un protocolo de monitoreo de revisión de artefactos hídricos para prevenir fugas, por ejemplo) o de inversión (adquisición de equipamiento o infraestructura, por ejemplo). • También puede ser una disposición, o una decisión institucional (generar un instructivo o una directriz en una dimensión ambiental relevante). • Se puede ejecutar a nivel de una unidad, varias unidades o a nivel de servicio. • Deben estar desarrolladas <u>para cada objetivo</u>.
Ejemplos	• Adquisición, en el año t, de menos cantidad de resmas de papel • Recambio de equipos de Iluminación o climatización más eficiente. • Recambio de envolvente térmica del edificio. • Monitoreo y automatización del sistema de climatización. • Adquirir papel reciclado • Digitalizar procesos administrativos • Implementar aplicaciones para tomar notas como sistema preferente del servicio (capacitar y fomentar su uso). • Instalar botellas de agua en estanques para reducir el volumen de descarga • Implementar un punto de reciclaje institucional • Ejecutar una campaña de concientización para la gestión de residuos • Incorporar requisitos y/o criterios sustentables en las adquisiciones de servicios de catering

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

INDICADORES

CONTENIDO	DETALLE
Indicadores de Desempeño Ambiental / definición	Un indicador de desempeño es una <u>métrica</u> (valores o parámetros) utilizada para evaluar el éxito de una institución, un proyecto o una actividad específica en alcanzar sus objetivos. Un indicador de <u>desempeño ambiental</u> es una expresión matemática que entrega información cuantitativa respecto al desempeño o resultado en la superación de las brechas declaradas y sus respectivas acciones de mejora. Busca medir resultados o logros ambientales y, monitorear el desempeño ambiental del servicio. • En el caso del Sistema Estado Verde, buscan medir <u>cuantitativamente</u> el mejoramiento del desempeño ambiental. ➤ Por lo tanto, los indicadores siempre deben construirse en primera instancia en función el objetivo planteado, como indicadores para evaluar desempeño. • Existen distintos tipos de indicadores cuantitativos de desempeño que se pueden utilizar. Algunos ejemplos son: ➤ Indicadores de eficiencia: Evalúan la relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos y generalmente son indicadores compuestos, ya que expresan una relación entre dos magnitudes o variables diferentes. (ejemplo: indicador de eficiencia energética) ➤ Indicadores de resultado: Miden los efectos de una acción o proyecto. (ejemplo: kg de residuos reciclados año t v/s kg de residuos reciclados año t-1).

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

INDICADORES

Nombre del indicador	Fórmula	Tipo de compromisos
% de disminución de consumo hídrico (agua potable) del período t respecto del t-1	$\left[\frac{\text{metros cúbicos consumidos en el período t-1} - \text{metros cúbicos consumidos en el período t}}{\text{metros cúbicos consumidos en el período t-1}} \right] * 100$	Medir (etapa 3). Cumplir una meta de disminuir. Cumplir una meta de disminuir al menos xx%.
% de disminución de consumo de papel (resmas) del período t respecto del t-1	$\left[\frac{\text{N° de resmas consumidas en el período t-1} - \text{N° de resmas consumidas en el período t}}{\text{N° de resmas consumidas en el período t-1}} \right] * 100$	Medir (etapa 3). Cumplir una meta de disminuir. Cumplir una meta de disminuir al menos xx%.
% de aumento de residuos reciclados del período t respecto del t-1	$\left[\frac{\text{Kg de residuos reciclados en el período t} - \text{Kg de residuos reciclados en el período t-1}}{\text{Kg de residuos reciclados en el período t-1}} \right] * 100$	Medir (etapa 3). Cumplir una meta de aumento. Cumplir una meta de aumentar al menos xx%.
Aumento de reciclaje en el período t+1	$\left(\frac{\text{Kilos reciclados período t}}{\text{total de residuos generados período t}} \right) * 100$	Medir (etapa 3). Cumplir una meta de aumento. Cumplir una meta de aumentar al menos xx%.
% de disminución de Índice de eficiencia energética (EE) del período t respecto del t-1 de una unidad.	Con: Índice EEt: consumo energía t/ superficie Fórmula: $\left[\frac{\text{Índice EE t-1} - \text{Índice EE t}}{\text{Índice EE t-1}} \right] * 100$	Medir (etapa 3). Cumplir una meta de disminuir. Cumplir una meta de disminuir al menos xx%.
% de disminución viajes por trabajo en avión del período t respecto del t-1	$\left[\frac{\text{viajes por trabajo en avión realizados en el período t-1} - \text{viajes por trabajo en avión realizados en el período t}}{\text{viajes por trabajo en avión realizados período t-1}} \right] * 100$	Medir (etapa 3). Cumplir una meta de disminuir. Cumplir una meta de disminuir al menos xx%.
% de aumento de Licitaciones adjudicadas y compras ágiles realizadas con criterios de sustentabilidad del año t respecto del t-1	$\left[\frac{\text{Licitaciones adjudicadas y compras ágiles realizadas con criterios de sustentabilidad en el período t} - \text{Licitaciones adjudicadas y compras ágiles realizadas con criterios de sustentabilidad en el período t-1}}{\text{Licitaciones adjudicadas y compras ágiles realizadas con criterios de sustentabilidad en el período t-1}} \right] * 100$	Medir (etapa 3). Cumplir una meta de aumento. Cumplir una meta de aumentar al menos xx%.

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

COSTOS DE CADA ACCIÓN Y SU VINCULACIÓN A ÍTEMS PRESUPUESTARIOS

CONTENIDO	DETALLE
Costos / definición	Es el valor monetario de los recursos que se consumen para producir un bien o servicio. • Los servicios deberán identificar y reportar los costos de cada acción diseñada • Se deberá considerar la naturaleza de las acciones para poder vincularlas a los ítems presupuestarios que, en palabras simples, corresponden al segundo nivel de desagregación de los datos del clasificador presupuestario del Sector Público en Chile, considerando su clasificación por objeto o naturaleza. • Es importante considerar que en un escenario de restricción presupuestaria, la priorización en el uso de los recursos que realice el servicio, internamente y como parte del proceso de formulación presupuestaria, es fundamental al momento de decidir en qué se comprometen dichos recursos públicos. Por tanto, las acciones que se planteen deberán recoger tal ejercicio, atendiendo el principio de responsabilidad fiscal.

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

COSTOS DE CADA ACCIÓN Y SU VINCULACIÓN A ÍTEMS PRESUPUESTARIOS / EJEMPLOS

Subtítulos	Ítems			Vinculación con Sistema Estado Verde
N°	Descripción	N°	Descripción	
Gastos en personal (21):	Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.	02	Personal a Contrata	Contratación de personal como encargados de gestión ambiental o de sustentabilidad para coordinar los temas ambientales del servicio, como implementación, seguimiento y actualización de la política y plan, capacitaciones ambientales, trabajo transversal con unidades del servicio para mejorar la gestión ambiental, entre otros.
		03	Otras Remuneraciones	
Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22):	Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.	03	Combustibles y Lubricantes	Contratación de servicios de consultoría ambiental, capacitación ambiental, adquisición de equipamiento, insumos y elementos para gestión ambiental, elaboración de material educativo y difusión, entre otros.
		04	Materiales de Uso o Consumo	
		05	Servicios Básicos	
		06	Mantenimiento y Reparaciones	
		07	Publicidad y Difusión	
		08	Servicios Generales	
		09	Arriendos	
		11	Servicios Técnicos y Profesionales	

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

COSTOS DE CADA ACCIÓN Y SU VINCULACIÓN A ÍTEMS PRESUPUESTARIOS

Subtítulos	Vinculación con Sistema Estado Verde	
Adquisición de Activos Financieros (Subtítulo 29):	Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.	Adquisición de vehículos híbridos o eléctricos, compra de equipos asociados a energías renovables y eficiencia energética, tales como paneles fotovoltaicos, bombas de calor eficientes, bomba de agua eficientes, Iluminación LED, entre otros.
Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31):	Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión.	Iniciativas de inversión en la construcción de edificios nuevos o modernización de edificaciones existentes utilizando estándares de eficiencia energética. Estos proyectos de inversión podrían presentarse a través del Banco Integrado de Proyectos, RIS – Proyectos de Edificación Pública., utilizando herramientas como ECSE 2.0 (Software Eficiencia Energética y C. Sociales en P. Edificación)

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

PROGRAMA DE TRABAJO

CONTENIDO		DETALLE
Programa de trabajo / definición		Es la herramienta de planificación y organización temporal de la implementación del plan de gestión ambiental.
Componentes	<u>Tareas</u>	<u>Labores a desarrollar para ejecutar las acciones del plan</u> que darán cumplimiento a los objetivos, así como los hitos de control de su avance y finalización. • Las tareas deberán estar detalladas en el programa de trabajo. • Son las actividades necesarias que permiten completar una acción. • Por lo tanto, son de menor envergadura y por si solas no permiten la concreción de un objetivo.
		Ejemplo: - Gestión de adquisiciones (requerimientos, bases y adquisición) - Gestión de convenios o contratos - Coordinación de actividades puntuales - Diseño de gráficas o elementos digitales / web - Confección de informes

Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

PROGRAMA DE TRABAJO

CONTENIDO		DETALLE
Componentes	Plazos	<u>Límites y organización temporal de implementación.</u> Es decir, los tiempos de duración de labores y acciones, períodos clave como revisión, monitoreo y ajustes, hitos importantes, entre otros. • El cronograma deberá contemplar al menos 1 año de programación, que corresponderá al año t+1. • En el marco de la ejecución de tareas, cada servicio podrá definir los plazos de ejecución que considere necesarios, respetando el plazo máximo de implementación de programa. • <u>Para implementación de proyectos, en que por temas administrativos / presupuestarios y por plazos de implementación, se pueda llegar a superar el plazo de dos años inicialmente propuesto, posteriormente se podrá ajustar el programa de trabajo con la debida justificación.</u>

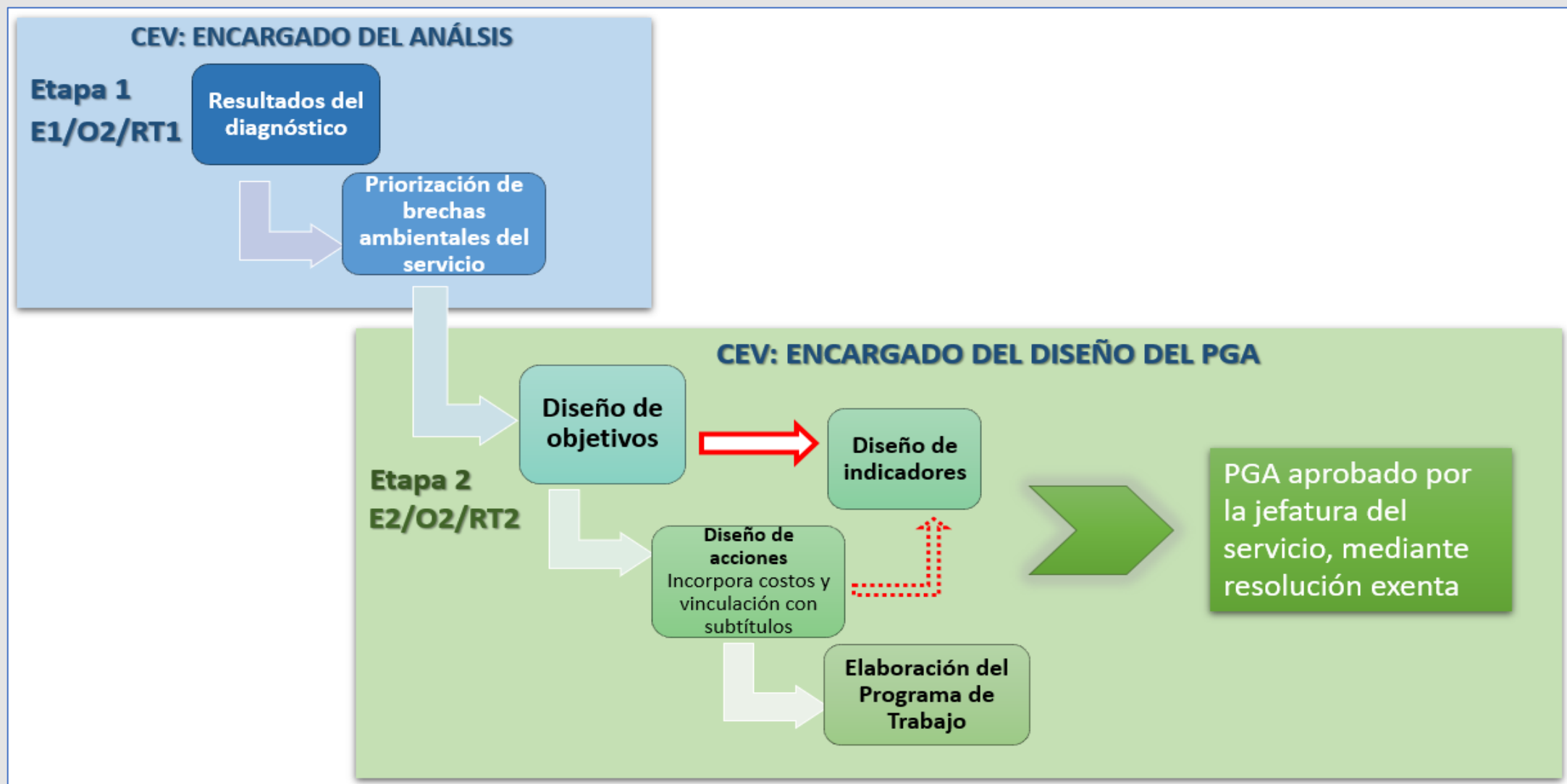
Requisito técnico N° E2/O2/RT1

El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

COSTOS DE CADA ACCIÓN Y SU VINCULACIÓN A ÍTEMS PRESUPUESTARIOS

CONTENIDO		DETALLE
Componentes	Responsables	<u>Áreas de la institución, equipos o personas a cargo de las tareas y acciones del plan.</u> Es importante definir claramente la responsabilidad específica que compete a cada uno, cuando se trata de equipos a cargo de una tarea o acción. • Cuando la responsabilidad radique en una unidad o un equipo, la responsabilidad de su ejecución recaerá en su jefatura o quien le subrogue, y en caso de un funcionario o funcionaria, se deberá especificar su nombre y cargo. En su ausencia, lo asumirá quien subrogue.

Resumen del proceso de elaboración del Plan de gestión Ambiental



Ejemplo del paso a paso

Actividades Etapa 1 – análisis t-1

Dimensión diagnosticada etapa 1	PASO 1 Resultado período t-1	PASO 2 Análisis de resultados, con determinación de brechas ambientales	
		Análisis	Brecha
Gestión del Papel: Porcentaje de resmas de papel reciclado y no reciclado adquiridas.	8.215 resmas papel no reciclado (96%) 320 resmas papel no reciclado (4%)	Prácticamente todo el papel adquirido por el servicio es no reciclado, siendo solo el 4% es reciclado. En base a los resultados y consultas realizadas al interior del servicio, se destaca dentro de los motivos de este resultado, se encuentra la inexistencia previa de gestión ambiental y, por lo tanto, la No priorización de este tipo de acciones.	-Existe muy baja adquisición de papel reciclado, lo que implica que el impacto ambiental del servicio, asociado al consumo de papel es alto, debido a que se utiliza papel tradicional que conlleva mayor uso de agua, más procesos químicos y mayor explotación forestal. Esta brecha se prioriza por sobre otra, debido a que es urgente gestionarla en el contexto del ODS 12 (consumo responsable) y, además, es factible destinar parte del presupuesto de insumos de oficina a la compra de este tipo de papel y existe stock en el mercado.

Ejemplo del paso a paso

Actividades Etapa 2

Dimensión	Objetivo(s)	Acción(es)	Costos	Indicador de desempeño
Papel	Aumentar el consumo de papel reciclado con respecto al resultado del diagnóstico, reemplazando papel blanco,	Adquisición, en el período t, de al menos 1000 resmas de papel reciclado.	Subtítulo 22: Adquisición de bienes de consumo. Ítem: 04 Materiales de Uso o Consumo Costo de inversión: Valor unitario: \$ 3.500 IVA incluido Valor por 1000: \$ 3.500.000 IVA incluido	Porcentaje de papel reciclado adquirido en el período t: Fórmula: (resmas papel reciclado período t/ total de resmas papel período t) *100



Responsabilidades del CEV en el proceso de diseño de plan de Gestión Ambiental.

- ✓ La elaboración de las propuestas y versión final del plan de gestión ambiental y su programa de trabajo.
- ✓ La definición de los responsables de las tareas planificadas.
- ✓ Definir alcance según tipo de acción y objetivo, de manera que en el programa quede completamente claro qué acciones que se ejecutarán a nivel de servicio y/o a nivel de unidades (individualizando las unidades en las se implementarán las distintas acciones)
- ✓ Velar por que exista una transversalidad de la gestión ambiental, de manera que las distintas áreas del servicio tengan responsabilidad en ámbitos diferentes.
- ✓ Gestionar la tramitación de la resolución exenta de aprobación del Plan de Gestión Ambiental.

Requisito técnico N° E2/O2/RT2

Plan de Gestión Ambiental

Agregar Acción:

Nuevos campos de:

- Subtítulo
- Ítem presupuestario

Se eliminó el Plan piloto

Se eliminó Nivel de Medida "Ing de Diseño" para para todas las dimensiones, excepto Energía y Vehículos

Se eliminó la lengüeta Respaldos

Se eliminó En Indicadores los campos de "Valor Ref. 2024" y "Fuente de información"

Se eliminará el Excel del Programa de Trabajo, nueva lógica ingresando tareas.

Plan de Gestión Ambiental

Servicio: Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Agregar Acción

* Nivel medida: ☒ Implementación

* Costo de la Acción:

CLP\$ 100000000

☒ Presupuesto solicitado

Subtítulo

29

Ítem presupuestario

05

* ¿La acción incluye a más servicios públicos?: ☐ Sí ☒ No

Cancelar

Atrás

Guardar

Requisito técnico N° E2/O2/RT2

Plan de Gestión Ambiental

Los elementos del PGA 2024 y PMG 2025 se diferenciarán por su fecha de creación, sin embargo, podrán ser visualizados en el mismo módulo.

Diseño PGA 2024 (datos al 31 de Diciembre 2024). Nosotros recargaremos los datos.

El servicio traspasa el programa de trabajo en Excel a la nueva lengüeta Tareas (Programa de Trabajo). Debe coincidir íntegramente con el Excel.

El servicio carga el Diseño PGA 2025 en el mismo módulo diseño PGA.

La Red revisa el PGA, si tiene observaciones se lo comenta en el campo "Observaciones Red."

El servicio subsana las observaciones o fundamenta su actual PGA, entregando su mensaje en "Respuestas a observaciones Red"

Una vez que la Red le de la Opinión Técnica de Completitud y Oportunidad, el estado del PGA cambiará a "Validado" y su Módulo Diseño PGA quedará en Solo Lectura

Diseño Plan de Gestión Ambiental - Etapa 2

Servicio: Subsecretaría de Energía

Opinión Técnica de Completitud y Oportunidad: No Validado

Observaciones de la Red:

Con fecha 24/08/2025 la Red recomienda

Respuestas a Observaciones de la Red:

Con fecha 28/08/2025, la Subsecretaría de Energía

Guardar

Brechas Ambientales | Objetivos | Acciones | Tareas | Indicadores

+ Agregar Brecha

Energía | Vehículos | Agua | Papel | Residuos | Baja Bienes | Compras | Traslado de personas

Requisito técnico N° E2/O2/RT2

Plan de Gestión Ambiental

Nueva lengüeta, Tareas (Programa de Trabajo):

Mantenedor de Tareas, por Dimensión

Se podrá Agregar, editar y eliminar dependiendo del estado del diseño del PGA.

- Tareas
- Plazos
- Responsables


Mi Unidad


Gestión unidad


Generación


Proyectos


Reportes


Información


Configuración

Plan de Gestión Ambiental

Servicio: Subsecretaría de Energía

Brechas Ambientales Objetivos Acciones **Tareas** Indicadores

[+ Agregar Tarea](#)

Energía Vehículos Agua Papel Residuos Baja Bienes Compras Traslado de personas

Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable	Acciones
Tarea 1	03/04/2024	03/11/2024	Gestor 1	✍ Editar 🗑 Eliminar
Tarea 2	05/07/2025	05/08/2025	Gestor 1	✍ Editar 🗑 Eliminar
Tarea 3	• • •	• • •	• • •	✍ Editar 🗑 Eliminar

Requisito técnico N° E2/O2/RT2

Gestión Ambiental

Agregar Tarea:

- Dimensión
- Acción
- Título Tarea
- Fecha Inicio
- Fecha Fin
- Responsables
- Estado de Avance (No iniciada por defecto)
- Observaciones

Plan de Gestión Ambiental

Servicio: Subsecretaría de Energía

Agregar tarea

Dimensión:

Energía

Acción:

Evaluación Paneles Fotovoltaicos 2.0

Tarea

Levantamiento de datos del edificio

Fecha Inicio

05/12/2024

Fecha Fin

13/03/2025

Responsable

Estado de avance:

No Iniciada

Observaciones:

Guardar

